



## OFICIO N° 1794

**ANT.:** Oficio N° 85/103/2024, de fecha 26 de junio del 2024, de la Comisión Investigadora.

**MAT.:** Respuesta a Solicitud de Comisión Investigadora

**SANTIAGO, 10 de Julio de 2024**

**DE: DIRECTORA NACIONAL (S)**

**A : MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ  
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN INVESTIGADORA**

Junto con saludar y en conformidad a lo expuesto en el documento del ANT., donde se solicitó informar a esta Comisión acerca de la cantidad de viviendas de emergencias que fueron efectivamente entregadas en los sectores de El Olivar, Achupallas, Pompeya Sur y Canal Chacao, Región de Valparaíso, cumpla con informar a Ud. lo requerido:

Comuna	Sector**	Instaladas
Viña del Mar	El Olivar*	18
Viña del Mar	Achupallas	6
Quilpué	Pompeya	565
Quilpué	Canal Chacao	68

Fuente: SENAPRED, datos actualizados al 03 de julio de 2024.

Nota\*: Es importante señalar que, en el sector de El Olivar, no ha sido posible atender todos los requerimientos que realizó el municipio de Viña del Mar, debido a que existen terrenos que no cuentan con factibilidad para la instalación de viviendas de emergencia, debido principalmente a la superficie disponible en cada uno de ellos. Existe un total de 548 casos que deberán optar por otro beneficio, principalmente en etapa de reconstrucción que lidera el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nota\*\*: Los sectores utilizados para la categorización son los proporcionados por la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

Desde SENAPRED, se continua ejerciendo una comprometida y permanente función, con equipos técnicos y profesionales, desde el Nivel Central como en la Dirección Regional, y en coordinación con otros organismos del Sistema, en el marco del proceso de recuperación y rehabilitación conforme con el ordenamiento.

Saluda atentamente a usted,



Alicia Cebrian Lopez  
Directora Nacional (S)



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** yt1hwI0ZyvfpUZCKYOfR3w==

FRV/MOP/CSS/FMA/tvv

ID DOC : 20879916

Distribución:

1. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes
2. /SENAPRED CENTRAL/Gabinete Dirección/Dpto. Asesoría Jurídica
3. MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ (Cargo: ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN INVESTIGADORA)
4. FELIPE MUÑOZ (Mail: famunoz@senapred.gob.cl) (Cargo: ABOGADO)
5. MARIA PAZ VILLEGAS (Mail: mvillegas@senapred.gob.cl) (Cargo: ABOGADA)